CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA FINANCIERA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN, CONTROL, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA ENTIDAD."**

El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **CESAR AUGUSTO CAMPO ARGUELLES**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.140.854.408**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CESAR AUGUSTO CAMPO ARGUELLES,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en septiembre de 2025.

Cordialmente;

REINALDA BLANCO DURAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Concejo Distrital de Barranquilla